

En el pueblo de **Encinarejo de Córdoba (Córdoba)** siendo el día **3 de noviembre de 2023**, el Sr. **Presidente de la E.L.A., D. Francisco Franco Hidalgo**, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUPERIOR ÓRGANO COLEGIADO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE ENCINAREJO EN PLENO PARA EL DÍA 8 DE NOVIEMBRE DE 2023 (MIÉRCOLES)
(Art. 78.2 RD 2568/86, de 28 de Noviembre Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).
(Art. 127.5 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía)

RESULTANDO.- Que se hace necesario convocar Sesión Extraordinaria del Superior Órgano Colegiado de esta Entidad Local al objeto de adoptar Acuerdos para la aprobación inicial del Expte. de Cuenta General de la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2022, y asimismo confeccionado el expediente. De igual forma, se somete a la consideración del Pleno, la posibilidad de ayuda económica o subvención a entidad deportiva.

VISTOS.- Los artículos 78.2 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2568/1986 de 28 de Noviembre, Art. 126 y 127 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, demás preceptos concordantes, y las facultades que la legislación vigente confieren a esta Presidencia, con esta fecha,

RESUELVO:

Primero.- Convocar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Superior Órgano Colegiado en Pleno de esta Entidad Local, el día **8 de noviembre de 2023 (miércoles)**, a las **10:00 horas**, en primera convocatoria o dos días hábiles después, en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Dación de cuenta del Expte. de Liquidación del Presupuesto General de la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2022.

Segundo.- Aprobación inicial, si procede, del Expte. de Cuenta General de la E.L.A. de Encinarejo correspondiente al Ejercicio 2022.

Tercero.- Propuesta de Aprobación, si procede, de ayuda económica a la entidad deportiva Club Voleibol de Encinarejo.

Segundo.- Por el Sr. Secretario se llevarán a cabo los trámites necesarios para la convocatoria y citación de los Sres. Miembros de la Corporación, haciendo efectivo esta Resolución.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en el lugar y fecha al principio indicado, ante mí, el Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención, que Certifico.

El Presidente de la E.L.A.

Fdo. D. Francisco Franco Hidalgo.

El Oficial Mayor en funciones de Secretaría - Intervención.

Fdo. D. Carlos Oreense Tejada.